

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO

Villavicencio, 17 de junio de 2019

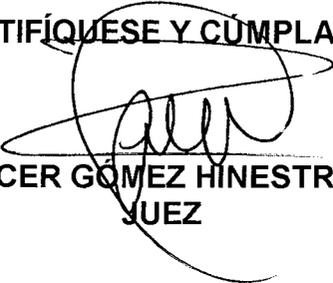
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: SANDRA NATHALIE HERNÁNDEZ FRANCO  
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO  
NACIONAL  
EXPEDIENTE: No. 50-001-33-33-005-2016-00371-00

En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (numeral 1 del artículo 42 del C.G.P.), y en atención a la reorganización de la agenda de audiencias del Despacho se hace necesario REPROGRAMAR la audiencia inicial fijada para el próximo 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS 2:00 PM.

En su lugar, dicha diligencia se celebrará en la siguiente fecha y hora: 19 DE JULIO DE 2019 A LAS 2:00 PM.

Por Secretaría, comuníquese por la vía más expedita esta decisión a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
FREICER GOMEZ HINESTROZA  
JUEZ



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EA

La anterior providencia emitida el 17 de junio de 2019 se notificó por ESTADO No. 18 Del 18 de junio de 2019.

  
IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA  
Secretaria